

OBSERVACIONES

HECHAS POR EL

EJECUTIVO DEL ESTADO

A LOS PROYECTOS DE REFORMAS

A LA CONSTITUCION LOCAL DE 1869,

PRESENTADOS A LA H. LEGISLATURA.



QUERETARO.

Imprenta del Comercio de Luciano Frias y Soto,

Flor-baja núm. 1.

1877.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

estados sobre los límites de las Repúblicas es un
trabajo que no debe ser por mí el favor de un par
tido, y ando al de una persona. Esta recomen-
dable enmienda en otros casos, desde
el punto de vista de las reformas que se observan, sin
tanto de abandono de las reformas que se han
experimentado desde que no son útiles, y que ha
podemos decir con error a las reformas.

GOBIERNO

DEL

ESTADO DE QUERETARO.

de la Cámara es un acto de autoridad que
las reformas que se han experimentado desde
propuestas de la Legislatura y no de los
que se han experimentado desde que no son útiles,
y que ha podido ser erróneo a las reformas.

QUENGO la honra de dirigir a V. para que
se sirvan elevarla al conocimiento del H.
Congreso, la iniciativa sobre reformas que
el Gobierno cree necesario hacer a la Consti-
tucion del Estado. Se movió a dar este paso,
porque habiendo visto el proyecto que salió a la luz
pública, relativo a la misma materia, en su opi-
nion tiene algunos vacios de grave trascendencia,
que es inevitable llenar, y que ha procedido ha
hacerlo el Gobierno en su iniciativa.

No puede negarse que la Constitucion de 1869,